

Resolución Suprema Nº 037-2020-RE

Lima, 21 de febrero de 2020

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia;

Considerando que el trabajo diplomático desarrollado por el Embajador Gustavo Jorge Alberto Rodríguez Ostría coadyuvó al fortalecimiento de la relación bilateral con particular énfasis en los campos político, comercial, cultural y de la cooperación;

Resaltando que el Embajador Rodríguez Ostría ha desempeñado funciones de manera destacada e ininterrumpida durante 6 años, contribuyendo al estrechamiento de los lazos de amistad entre el Perú y Bolivia;

Destacando su participación en los cinco Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales sostenidos entre ambos países desde 2015;

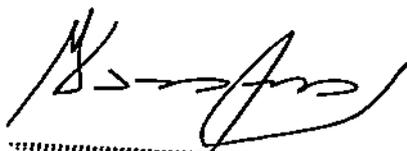
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo único. - Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Gustavo Jorge Alberto Rodríguez Ostría.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
GUSTAVO MEZA-CUADRA V.
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
21 FEB 2020
RS No. 037 / RE